



DECRETO DE ALCALDIA N°2690/2024.-
ZAPALLAR, 10/09/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Facturas Electrónicas, de Autopistas por tránsito de móviles municipales.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE A PORTAL DE CANCELACIONES DE TAG**, la (s) factura (s) que se detallan a continuación, por el tránsito de los móviles municipales, según detalle:

Factura N°	Autopista	Monto \$
12422679	Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	\$ 1.333
12425789	Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	\$ 4.008
4034605	Autopista Vespucio Norte S.A.	\$ 6.860
0101219	Soc. Conc. Nuevo Camino Nogales S.A	\$ 7.250
10239292	Autopista Central S.A.	\$ 59.817
15802292	Autopista Central S.A.	\$ 21.891
144534831	Autopista Central S.A.	\$ 21.215
3950260	Globalvia	\$ 88.169
6725699	Ruta del Maipo Soc. Conc. S.A.	\$ 7.040
30333295	Ruta del Maipo Soc. Conc. S.A.	\$ 143
5305766	Soc. Conc. Costanera Norte S.A.	\$ 6.870
9936936	Soc. Conc. Costanera Norte S.A.	\$ 5.216



MGG



PMP



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



2º **IMPUTESE** el gasto al ítem Correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal

C: FINANZAS //D.A. 2024

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / MIGG/mfa.

“Por orden del Alcalde”



MGG



PMP



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA